

**MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE,
NOROESTE CULTURAL, S.A.**

Con motivo de la ampliación de capital en la sociedad absorbente, **NOROESTE CULTURAL, S.A.**, el artículo 5º de sus Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO QUINTO.- El capital social se fija en la cantidad de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.739.961,38 €).

Está representado por setecientos ochenta y siete mil trescientas sesenta y nueve **(787.369) acciones al portador**, de una sola serie y clase, de seis euros con dos céntimos **(6,02€)**, de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número uno al setecientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y nueve **(1 al 787.369)**, ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas.”

El resto de los artículos de los Estatutos Sociales de NOROESTE CULTURAL, S.A. no se ven afectados por la fusión propuesta.